

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 16 SEP 2020 de dos mil veinte (2020)

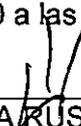
RAD: 110013110013201900832-00

En atención a la petición obrante a folio 33, EMPLÁCESE a la demandada señora CAROLINA RAMIREZ NARANJO, en los términos del Art. 10 del Decreto 806 de 2020: "Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.", para que comparezca dentro del término de ley a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda, so pena de designarles Curador ad-litem que los represente. Acredítese las publicaciones.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

Z.A.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>- - , 9 1</u>
HOY: <u>17 SET. 2020</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
 LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.